

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 951/1961, de 31 de mayo, por el que se nombra Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Fernando Azpeitia y Escola.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Fernando Azpeitia y Escola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

*DECRETO 952/1961, de 31 de mayo, por el que se nombra Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don José Muñoz Fontán.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don José Muñoz Fontán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Federico Villa Alberdi, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Federico Villa Alberdi, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Guipúzcoa, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria por haber obtenido plaza de Inspector técnico provincial de Trabajo de tercera clase, en virtud de oposición resuelta por Orden ministerial del día 30 de mayo en curso;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría se ha servido declarar al referido don Federico Villa Alberdi en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad del día de la fecha, y en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Usano.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Luis Barrera Roures, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Barrera Roures, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Teruel, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria, por haber obtenido plaza de Inspector técnico provincial de Trabajo de tercera clase, en virtud de oposición resuelta por Orden ministerial del día 30 de mayo en curso;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría se ha servido declarar al referido don Luis Barrera Roures en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad del día de la fecha, y en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Usano.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara supernumerario al Ingeniero Industrial don José María Segarra Pijuán.*

Vista la instancia del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales don José María Segarra Pijuán, excedente voluntario, que solicita le conceda la situación de supernumerario por prestar sus servicios en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Entidad que ha de ajustarse a la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Entidades Estatales Autónomas, en virtud del Decreto-ley de 25 de junio de 1959.

Esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 76 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1955, así como con lo preceptuado en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, ha resuelto declarar en situación de supernumerario a don José María Segarra Pijuán por todo el tiempo que preste sus servicios en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en las condiciones determinadas por el expresado artículo 76, o sea sin percibir sueldo ni cualquier otra clase de remuneraciones con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales, reputándosele a los demás efectos como en servicio activo y siéndole de abono a efectos pasivos el tiempo que permanezca en esta situación, que se le concede con efectividad del día primero del presente mes de junio.

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se cumplirá lo determinado en el último párrafo del citado artículo 76, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección.